

CAMARA DE SENADORES DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
13 MAY 2004	
SEC: D. 1° 2661	HORA: 19:20



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTICULO 1°: Incorpórese como último párrafo del artículo 9 del Decreto-Ley 1285/58 (según ley 21.341) por el siguiente texto:

“ ... La incompatibilidad con toda actividad política referida en el párrafo precedente impide a los Magistrados y a los Funcionarios del Poder Judicial de la Nación, ejercer algún cargo en cualesquiera de los Poderes Legislativos y/o Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, incluido los cargos electivos, aún en periodos de licencia”.-

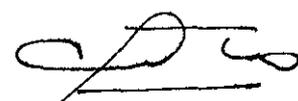
ARTICULO 2°: Incorpórese como último párrafo del artículo 9 de la Ley 24.946 en siguiente texto:

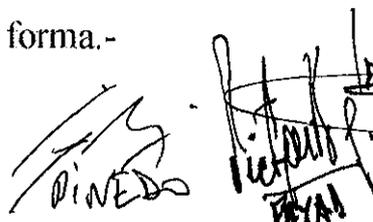
“ ... los Integrantes del Ministerio Público no podrán ejercer ningún cargo en cualesquiera de los Poderes Legislativo y/o Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, incluido los cargos electivos, aún en periodos de licencia”.-

ARTICULO 3°: *Disposición transitoria:*

Cualquier funcionario que actualmente se encuentre comprendido en las circunstancias mencionadas en el artículo 1° de la presente Ley, podrá renunciar o reincorporarse a su función originaria en un plazo de 30 días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.-

ARTICULO 4°: de forma.-


CRISTIAN ADRIAN RITONDO
DIPUTADO DE LA NACION

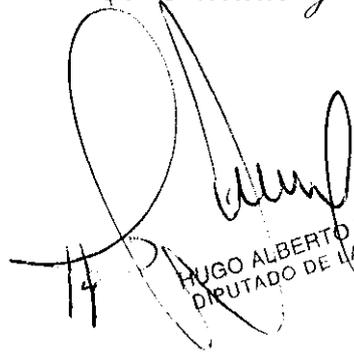

Dr. JORGE O. CASANOVAS
DIPUTADO NACIONAL

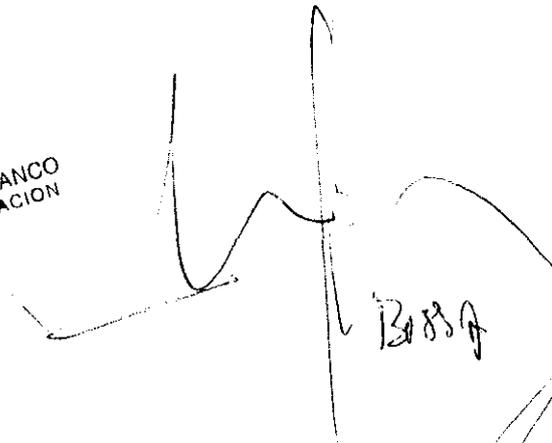

Dr. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
DIPUTADO DE LA NACION



Proyecto de ley

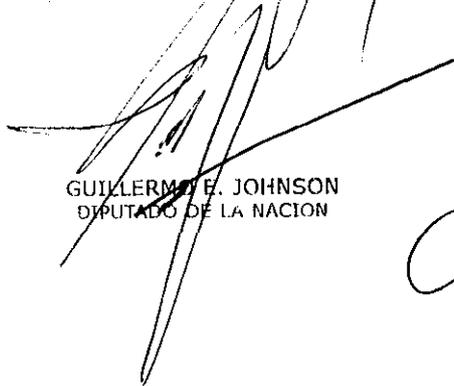
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.


HUGO ALBERTO FRANCO
DIPUTADO DE LA NACION


Bosca


Dra. MARIA LELIA CHAYA
DIPUTADA DE LA NACION


José Luis Minguez


GUILLERMO E. JOHNSON
DIPUTADO DE LA NACION


MIRTA PEREZ
DIPUTADA DE LA NACION